I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
86-2015	25/05/2015
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
118-2015	20-05-2015
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
*****	*****

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	COSTANERA SUR 2760, LAS CONDES	24201022

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
AV. LAS AMÉRICAS ENTRE DR. CARLOS ARANDA Y LAS VIOLETAS	TENDIDO DE CABLE AÉREO EN POSTACIÓN EXISTENTE

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	03
	FECHA DE INICIO	08-06-2015
	FECHA DE TéRMINO	10-06-2015
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TéRMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	10	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	OTROS	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
NO PROCEDE	CERTIFICADO N°700/31/15	NO PROCEDE
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
NO PROCEDE	AIG 393/15	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	47.849
	Nº DE BOLETA	800-179606-2015
	FECHA DE PAGO	25/05/2015

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0
	Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

Resoluciones BNUP N°82 a la 86 forman parte de un mismo proyecto.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MMC/ MCM

CODIGO INTERNO 017-15

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO